

**Luis Fernando Barón\***

Universidad Icesi (Cali, Colombia)

lfbaron@icesi.edu.co

**Catalina Riascos\*\***

Universidad Icesi (Cali, Colombia)

catalina.riascos@correo.icesi.edu.co

**Participación tenue, resultados imprecisos.  
Empresarios en las Comisiones de Verdad  
de América Latina\*\*\***

*Weak involvement, uncertain results. Businessmen  
within Latin American Truth Commissions*

*Fraca participação, resultados imprecisos. Empresários  
nas comissões da verdade da América Latina*

**Artículo de investigación:** recibido 27/11/2019 y aprobado 18/12/2019

\* Profesor e investigador de la Universidad Icesi, con estudios en Comunicación y Antropología, Doctor en Ciencias de la Información. lfbaron@icesi.edu.co

\*\* Estudiante de Antropología y Ciencia política, Universidad Icesi. catalina.riascos@correo.icesi.edu.co

\*\*\* Este artículo hace parte del proyecto de investigación *Memorias de Empresarios sobre conflicto y paz en Colombia* apoyado por la Universidad Icesi y por instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Embajada de Suiza. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el IV Foro Internacional "Rusia e Iberoamérica en el mundo globalizante: historia y perspectivas". 1-3 de octubre de 2019, Universidad Estatal de San Petersburgo.



## Resumen

En Colombia, las formas en que empresarios, emprendedores y empresas (EEE) se han involucrado con las violencias y el conflicto político armado del país siguen representado un desafío inmenso y creativo. Sin embargo, todavía son muy pocos los conocimientos y las metodologías que tenemos para su integración en procesos de memoria, historia y verdad. Este artículo presenta un análisis de la manera como estos agentes económicos han hecho parte de ocho de las nueve comisiones que se han realizado en América Latina, complementado con aportes de las comisiones y grupos históricos creados en Colombia. Nuestro estudio muestra que en los informes finales de estas comisiones muy poco se incluyeron o se reportaron los vínculos y roles de los EEE, ni en los conflictos, ni en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia. Por lo general, sus informes dan cuenta de las acciones y responsabilidades de gobiernos, instituciones del Estado y fuerzas militares involucradas en las violencias, así como de los individuos y organizaciones que las enfrentaron. Los EEE, cuando aparecen, son presentados en dinámicas y episodios puntuales como cómplices de estas instituciones. Adicionalmente, tanto las experiencias latinoamericanas como las de Colombia permiten identificar tres grandes retos para la participación de EEE en este tipo de procesos: 1) la construcción de confianzas y credibilidad en las instituciones por parte de los EEE; 2) el diseño de mecanismos y garantías de anonimato y privacidad para sus versiones, y 3) la construcción de estructuras de mediano y largo plazo que ayuden a conocer y comprender la complejidad de las formas como se vincularon o fueron vinculados los EEE al conflicto, y las afectaciones y responsabilidades producidas por esos vínculos.

**Palabras claves:** América Latina; Colombia; Comisiones de Verdad; Conflicto Armado; Empresarios.

## Abstract

The forms that businessmen, entrepreneurs and business (BEB) have been involved within violence and political armed conflict in Colombia represents a huge and creative challenge. However, we still have few studies and methods to include them within memory processes and historical production. This article presents an analysis of the ways that economic agents have been part of eight of the nine truth commissions developed in Latin America what is complemented with some of the results coming from historical groups and commissions implemented in Colombia during the last 50 years. Our study found that these commissions' final reports, barely included, and nor reported on the links and roles between businessmen and violent conflicts. They neither informed on BEB participation within social or political efforts of peacebuilding

and reconciliation. In general, the reports tend to present actions and responsibilities coming from government institutions and armed legal forces, as well as the ones assumed by armed organizations and groups that confronted status quo. BEB, when are mentioned, are characterized as complice of these institutions during particular events. Our study also help us to point out three main challenges on BEB future involvement in truth commissions: 1) the need of building BEB´s institutional trust and credibility; 2) the design of anonymity and privacy mechanisms and guarantees for BEB, and 3) the necessity of building middle and long term institutional structures, in order to help knowing and understanding not only the links but also the impacts suffered by BEB within violence and armed conflict.

**Keywords:** Latin America; Colombia; Truth Commissions; Armed Conflict; Businessmen.

### Resumo

Na Colômbia, as maneiras pelas quais empresários, empreendedores e empresas (EEE) se envolveram em violência e o conflito político armado do país continuam a representar um imenso e criativo desafio. No entanto, ainda há muito pouco conhecimento e metodologias para sua integração nos processos de memória, história e verdade. Este artigo apresenta uma análise de como esses agentes econômicos fizeram parte de oito das nove comissões realizadas na América Latina, complementadas por contribuições das comissões e grupos históricos criados na Colômbia. Nosso estudo mostra que, nos relatórios finais dessas comissões, muito pouco os links e papéis da AEA foram incluídos ou relatados, nem em conflitos nem na busca de reconciliação e coexistência. Em geral, seus relatórios são responsáveis pelas ações e responsabilidades dos governos, instituições estatais e forças militares envolvidas na violência, bem como dos indivíduos e organizações que os enfrentaram. Os EEES, quando aparecem, são apresentados em dinâmicas e episódios específicos como cúmplices dessas instituições. Além disso, as experiências da América Latina e da Colômbia nos permitem identificar três grandes desafios para a participação dos EEE nesse tipo de processo: 1) a construção de confiança e credibilidade nas instituições pelo EEE; 2) o desenho de mecanismos e garantias de anonimato e privacidade para suas versões; e 3) a construção de estruturas de médio e longo prazo que ajudem a entender e entender a complexidade das maneiras pelas quais a AEA estava vinculada ou relacionada ao conflito, e as afetações e responsabilidades produzidas por esses laços.

**Palavras-chave:** América Latina; Colombia; Comissões de Verdade; Conflito Armado; Empresários.

## Introducción

La violencia económica o remunerada crea una diada siniestra formada por usufructuarios que se proponen asegurar fincas, café y ganado a menos precio. Para lograrlo realizan una labor de ablandamiento sobre los propietarios mediante amenazas, anónimos, atentados, asaltos, expulsión de sus agregados, exilio y crímenes consumados en inocentes e indefensos. La autoría material la aseguran con sicarios importados, fletados, veteranos de crímenes atroces. Así se enfrentan dos personas: el “fletero” que puede delatar al delincuente y el sicario que puede liquidar a su contratante. Ambos se temen, pero finalizan trabajando “en compañía”, con fines proditorios dentro de un sigilo inquebrantable. (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 1962: 170).

Después de *La Violencia* desatada entre los partidos Liberal y Conservador (y también el Comunista) tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, en 1948, se han conformado en Colombia 15 comisiones históricas (12 nacionales y 3 locales) que han intentado dar cuenta y comprender las violencias y el conflicto político armado del país y contribuir a su trámite y resolución (Pizarro, 2015). La existencia de estos 15 grupos de expertos, mayoritariamente académicos, en Colombia en casi 60 años, contrasta con las 39 comisiones de la verdad que se han llevado a cabo en 30 países del mundo, incluidos nueve de América Latina. Es importante mencionar que estas comisiones son organismos de carácter temporal que trabajaron por contribuir a esclarecer la naturaleza y los patrones de las violencias y conflictos armados en cada uno de los países o en las regiones de las que hacen parte, y en las que se violaron, de distintas y repetidas formas, los derechos humanos. Lo anterior con el fin de contribuir a la verdad y al reconocimiento de los derechos de las víctimas y a la construcción de paz.

Sin embargo, los informes y metodologías tanto de las comisiones del mundo como las de Colombia y del continente, evidencian que los EEE no fueron considerados ni integrados, orgánica o de manera significativa en sus procesos y resultados. La participación de estos agentes económicos en este tipo de organismos, no ha sido ni sistemática ni conducente a hallazgos claros y complejos en relación con sus vínculos, victimización y responsabilidades en experiencias de violencias y de conflictos armados.

Así las cosas, la incorporación de EEE en procesos como los que adelanta actualmente la Comisión de Esclarecimiento y de la Verdad de Colombia, podría ponerse a la vanguardia de las comisiones de memoria que han existido en Latinoamérica y el mundo. Así lo muestra un trabajo interinstitucional<sup>1</sup> de recopilación y análisis a las 39 comisiones de la verdad sobre la participación de EEE en conflictos en diversas partes del planeta, mostrando que el papel de estos en violaciones a los derechos humanos ha sido identificado como “la pieza perdida” del rompecabezas de la justicia transicional (Payne y Pereira, 2018:25).

En mayor detalle, este estudio sostiene que 22 de las 39 comisiones que incorporaron el tema de los EEE, no planearon adecuadamente el impacto de esta variable; y se dio insuficiente importancia al tema. Por lo anterior, los resultados de la participación y vínculos de los EEE en esas comisiones han sido más implícitos que explícitos (Sánchez *et al.*: 18-19). De hecho, solo una comisión, la de Liberia, incluyó claramente el tema en sus mandatos. En los otros casos, este tema quedó en manos de actores que trabajaron para las comisiones y operaron como “innovadores institucionales”. Sin embargo, estos innovadores tampoco respondieron a acciones planificadas; la logística e instituciones creadas para su trabajo funcionaron de forma improvisada y no contaron con los recursos ni la experiencia para el desarrollo de este tipo de fenómenos (Payne y Pereira, 2018:34).

Adicionalmente, las conclusiones de esta investigación revelan que los actores económicos involucrados en violaciones a los derechos humanos, en el marco de conflictos armados, tienen diferentes características por las cuales podrían ser agrupados en un plano analítico. Una de las que resalta es la de su no limitación a ser actores nacionales en tanto hay oriundos de otros países y/o residentes en otros países. Las conclusiones también revelan que los patrones y formas de actuación que han tenido los actores económicos son susceptibles de variar de acuerdo con las particularidades locales dentro de un mismo país (Payne y Pereira, 2018:37).

Este trabajo sugiere además, que las políticas y estrategias de rendición de cuentas en conflictos y violencias no deben limitarse a las empresas, sino

---

<sup>1</sup> Esta investigación fue coordinada por Abogados y Abogadas del Nordeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Andhes) e implementado por la Universidad de Oxford; el Centro de Estudios Legales de Argentina (CELS) y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, DeJusticia, de Colombia.

que también deben incluir personas individuales que realizan actividades económicas, no necesariamente bajo la figura jurídica de una empresa (por ejemplo, terratenientes dedicados a la agricultura y la ganadería), además de conglomerados que pueden o no formar parte de grupos económicos, pero que se agrupan para fomentar los intereses económicos de sectores como: asociaciones de empresarios, uniones industriales, cámaras de comercios, entre otros. Por otro lado, sugiere que estos procesos deben involucrar tanto a actores económicos de carácter privado como a empresas estatales y de capitales mixtos (Payne y Pereira, 2018:25:29-30).

Con el propósito de avanzar y ahondar en el conocimiento de las metodologías y resultados de la vinculación de EEE en iniciativas de memoria y verdad, el presente estudio se concentra en una revisión detallada de las experiencias de ocho de las nueve comisiones de la verdad de América Latina,<sup>2</sup> complementado con aportes relevantes de algunos de los 12 grupos y comisiones de memoria de carácter nacional que se han realizado en Colombia.

El trabajo se fundamenta en un análisis comparado de los informes finales de las comisiones, e implicó una revisión general de los propósitos, composición y resultados de los mismos y una mirada minuciosa a las formas como estas comisiones involucraron a los actores económicos en sus procesos de contribución a la verdad y el esclarecimiento en los períodos que cubrían sus mandatos. En términos generales se trata de un análisis textual que identifica regularidades y particularidades haciendo uso de diferentes revisiones y fuentes secundarias para triangular la información. La revisión integró, además, un seguimiento a las metodologías utilizadas para involucrar a los actores económicos, haciendo énfasis en las siguientes preguntas: a) las formas como los EEE son caracterizados, b) las participaciones y responsabilidades que les fueron atribuidas, y c) su relación con patrones de violencia en cada caso. Es importante anotar que la comparación de los criterios mencionados sobre las ocho comisiones latinoamericanas y aquellas colombianas que son citadas aquí, no supone que estas sean parecidas en sus diseños institucionales, alcances y limitaciones. Tampoco surgieron en el marco de transiciones similares o idénticas entre ellas. Así, lo que viene a continuación en el texto es: una presentación del trabajo comparativo

---

<sup>2</sup> Nuestra revisión incluyó: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú. No incluimos el caso de Haití por dificultades en la consecución de sus informes vía Web, y por problemas de competencias lingüísticas con el francés.

realizado con los informes de las 8 comisiones de verdad de América Latina analizados donde se destacan asuntos transversales y otros particulares de la manera en como las comisiones integraron a los EEE; una presentación de asuntos claves abordados por algunas de las experiencias más significativas de comisiones y grupos de Colombia, mostrando los avances de las mismas en relación con contextos y agentes en momentos diferentes y al final unas reflexiones y conclusiones que contrastan los hallazgos internacionales con los aportes de las experiencias colombianas.

### **Empresarios y Empresas en las Comisiones de América Latina**

Los informes de las comisiones de Latinoamérica que revisamos muestran muchas similitudes en las formas en que fue recolectada su información. Sus metodologías se fundaron en procesos participativos de consulta que dieron espacio a las versiones de muy diversos sectores de la sociedad, las cuales fueron complementadas con la revisión de archivos heterogéneos y con entrevistas a actores específicos como las víctimas, los testigos y los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Los casos de violaciones a los derechos investigados por las comisiones en Latinoamérica, corresponden a períodos de dictaduras y conflictos armados internos, en los que se han señalado responsabilidades que, por lo general, comprometen a gobiernos, instituciones del Estado y sus fuerzas militares, así como a los individuos y organizaciones que las enfrentan. Sin embargo, poco mencionan en sus informes los vínculos y participaciones de actores económicos, ni en los conflictos, ni en la búsqueda de la reconciliación y la convivencia.

Son muchas y diversas las maneras de referirse a los actores económicos en los distintos informes (e incluso al interior de los mismos): “gremios”, “sector económico”, “sector industrial”, “sector agrícola”, “terratenientes”, entre las más comunes<sup>3</sup>. Sin embargo, tal y como sucede con las comisiones de otros países del mundo, la participación de estos actores económicos no fue planificada, y con dificultad se encuentran patrones en las formas en

---

<sup>3</sup> Estas denominaciones parecieran hacer referencia tanto a personas jurídicas de carácter público, privado o mixto (nacional o transnacional), como a personas naturales que realizan actividades empresariales y de emprendimiento, e incluyen asociaciones o agremiaciones de empresas, comerciantes, prestadores de servicios y terratenientes. Sin embargo, para el caso colombiano, este tipo de nociones debería considerar los vínculos y fronteras generadas entre las economías formales e informales, así como entre legales e ilegales.

que ellos fueron vinculados en los procesos de verdad y esclarecimiento. Las escasas alusiones de los informes a los actores económicos, que de hecho son muy diversos y heterogéneos, se concentran en fenómenos y casos de lo que se puede caracterizar como complicidad empresarial.

Payne y Pereira, entienden la complicidad empresarial como “la asistencia o participación de los actores económicos en graves violaciones de los derechos humanos (genocidio, tortura, destierros, secuestros, crímenes de lesa humanidad) cometidos por el Estado o agentes similares al estado (p. ej., paramilitares o fuerzas rebeldes con control sobre el territorio) durante situaciones de autoritarismo o conflicto civil.” (Sánchez *et al.*, 2016: 20).

En este sentido, las conclusiones de las comisiones revisadas tienden a señalar que los actores económicos fueron, principalmente, cómplices directos e indirectos de las violencias ejecutadas o por los gobiernos o por estamentos militares. Adicionalmente, la participación de los actores económicos tiende a ser explicada como producto de las formas en las que los gobiernos e instituciones militares comprendían el contexto latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX, considerando, en general, a los simpatizantes y militantes de organizaciones de izquierda, como actores peligrosos o enemigos de la democracia y de los modelos capitalistas de desarrollo económico.

El tipo de complicidades de los actores económicos que señalan las comisiones, incluye acciones como: la financiación a grupos armados legales o ilegales, el señalamiento o provisión de listas de individuos a estos grupos, o el silencio y no denuncia de acciones cometidas por estos actores de las que ellos tenían conocimiento. También, comprenden hechos como los préstamos de instalaciones de su propiedad para ser utilizadas como centros de tortura; contribuciones a los desplazamientos y el despojo de comunidades al ocupar sus territorios, o el atropello a derechos laborales de sus empleados. En general, las investigaciones de las comisiones, develan que todas estas acciones beneficiaban, significativamente, las actividades y redes económicas de los agentes involucrados.

Estas tendencias, evidencian no solo la desconsideración de un sector muy importante en los conflictos violentos, sino también las afectaciones que este ha experimentado en ellos. Muestra además, la necesidad de incluir sus experiencias, voces y perspectivas, que son útiles no solo para la legitimidad de las comisiones, sino primordialmente para la construcción de verdad, de reconciliación y convivencia entre diferentes personas y sectores sociales en diversos territorios.

## Qué es común y qué es particular en las Comisiones de Verdad de América Latina

Aunque los procesos e informes de las comisiones de la verdad fueron desarrollados en diferentes momentos, no hay evidencia que muestre que estos organismos hayan considerado las formas y resultados de otras comisiones que las precedieron. En general, las menciones de los actores económicos no son ni extensas ni profundamente tratadas. Tampoco hay convergencias en las maneras como se involucran y se narran sus participaciones en los países seleccionados. Sin embargo, en general, los informes hacen referencia a una relación de complicidad de los actores económicos con instituciones de gobierno y con fuerzas de seguridad de los Estados, que son señaladas como las principales causantes de las violaciones a los derechos humanos. Pero no se abordan perspectivas complejas y diferenciales de los vínculos y afectaciones de los EEE durante las dictaduras o conflictos armados que describen y analizan las comisiones respectivas.

Las principales víctimas referidas por las comisiones son integrantes y militantes de organizaciones de izquierda (políticas y armadas). Esto hace sentido al relacionar las actuaciones de estas organizaciones con los que serían los mayores conflictos y problemas para los agentes económicos. El caso particular de sindicatos de empresas y campesinos que, por ejemplo, entran en disputas por asuntos laborales y de tierras, son predominantes. Ahora, las responsabilidades materiales de las violaciones son en general imputadas a instituciones gubernamentales, principalmente a la policía y el ejército, que en varios de los casos latinoamericanos actuaron con apoyos de grupos paraestatales<sup>4</sup>.

---

4 Como lo explicita el informe de Conadep (1984), la comisión argentina recibió en diversas oportunidades denuncias y testimonios de personas que reconocieron su participación en Grupos de Tareas y otras formas operativas en el aparato represivo (...) Esa colaboración espontánea partió, en varios casos, de represores a quienes, antes del 10 de diciembre de 1983, la mismas FF.AA. y de Seguridad sancionaron por distintos ilícitos al margen de la lucha antisubversiva, es decir con móviles individuales. Estos delitos de los que participaba la totalidad del aparato represivo quedaban impunes cuando eran parte de la operativa planificada para su accionar (...) En algunos casos (Testimonios Nros. 3675 y 3157) los denunciantes manifestaron resentimiento contra sus jefes «por habernos usado» involucrándolos en un proyecto político y económico que finalmente traicionó los «ideales nacionalistas» por los que habrían inicialmente ingresado al Ejército, a la Policía o a los «grupos» paramilitares.

Las imputaciones de responsabilidades intelectuales son claramente inferiores, a las hechas hacia las autorías materiales. De ahí, las dificultades para observar y analizar las interacciones entre diferentes instituciones y organizaciones durante los periodos analizados, incluido el involucramiento que pudieron tener los actores económicos en la planeación, decisión y dirección tanto de violaciones contra los derechos humanos, como en hechos relacionados con la negociación política de conflictos, la construcción de convivencia o paz en los países consultados.

Todos los informes incluyen juiciosas descripciones de los antecedentes socioeconómicos y políticos de las dictaduras o de los conflictos armados. En algunos casos, como los de Guatemala, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, son bastante exhaustivos e incluyen explicaciones que muestran relaciones entre el accionar de actores económicos que propiciaron y fortalecieron desigualdades sociales, y el surgimiento y desarrollo de los conflictos violentos.

Así, por ejemplo, el informe de la Comisión guatemalteca demuestra que el prolongado enfrentamiento armado está vinculado con “el carácter excluyente, racista, autoritario y centralista que adquirió la economía, la sociedad y el Estado guatemalteco (...)” cuando describe situaciones como la del sector terrateniente (especialmente el vinculado al cultivo del café), que alcanzó una posición hegemónica y antepuso sus intereses económicos a los del Estado y la nación (Comisión del Esclarecimiento Histórico. Guatemala, 2018: 81). Algo similar sucede en el caso de Comisión paraguaya. En su informe explicita situaciones recurrentes como la adjudicación de tierras destinadas a campesinos pobres y que terminan entregadas a “presidentes de la República, ministros del Poder Ejecutivo, altos funcionarios de gobierno, militares y policías en servicio activo, senadores y diputados, políticos, latifundistas, así como a empresarios e industriales no dedicados a la agricultura ni a la ganadería, que no residen en los lotes, y hasta a dictadores perseguidos por la justicia de su país y refugiados por la dictadura paraguaya (Comisión de Verdad y Justicia. Paraguay, 2008: 74).

De otro lado, el informe de la Comisión de Honduras hace un rastreo histórico más breve, para señalar las circunstancias que generaron el conflicto armado, sin atribuciones directas a asuntos o agentes económicos. De hecho, pareciera distanciarse un poco de los otros casos antes mencionados, en tanto la investigación revela que en la capital y en los departamentos del país, la represión se dirigió a medios de comunicación que fueron identificados como

de izquierda, “zelayistas”. Estos fueron acallados y ocupados militarmente mediante el uso de diferentes prácticas de violencia que vulneraban no solo el derecho a la libertad de expresión de los medios involucrados, sino que afectaban a toda la sociedad. “Las acciones y órdenes ejecutadas para impedir sus transmisiones (...) fueron el resultado de una estrategia nacional planificada con anterioridad e implementada de manera sistemática por el Estado, principalmente mediante la actuación de la Fuerzas Armadas de Honduras y en menor escala por la Policía Nacional Preventiva” (Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Honduras, 2011: 366).

En Perú, ante un panorama en el que el movimiento sindical no solamente luchaba por cuestiones como salarios sino también tenía objetivos políticos, la Sociedad Nacional de Industrias, SIN,

“empezará a hablar de la escalada comunista, que, según su criterio, tenía el doble objetivo de subvertir el orden público y buscar la destrucción de la empresa privada (...) El enemigo común se encontraba ahora en el movimiento sindical clasista y la tarea de hacerles frente suponía que las propias Fuerzas Armadas depuraran a los infiltrados, quienes azuzaban las huelgas desde la prensa oficialista y toleraban la penetración comunista en los sindicatos. De allí que los empresarios plantearan la necesidad de un gobierno fuerte para luchar contra el enemigo sindical, pero un gobierno fuerte que no tuviera afanes estatistas ni de control”<sup>5</sup>. (Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, 2003: 227).

46 En la determinación de las responsabilidades derivadas de las violaciones a los derechos fundamentales, también se encuentran similitudes. Por ejemplo, los ocho informes se refieren directamente a los gobiernos militares de sus países; y en general dedican porcentajes menores a otros responsables, fuera de los agentes que han participado directamente de diferentes formas de violencia y a las víctimas que esas participaciones produjeron. Sin embargo, cuando se lee entre líneas, y en algunos apartes aislados, son referidas las acciones de actores económicos y sus relaciones con gobiernos dictatoriales, con las fuerzas armadas e, incluso, con grupos armados ilegales.

---

5 “Luego de realizarse el paro nacional de 1977, la tesis empresarial de la agitación comunista caló en el gobierno de entonces, que autorizó a las empresas el despido de los dirigentes que habían promocionado esta medida de lucha” (Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, 2003: 227).

El involucramiento de los actores económicos tiende a ser explicado como producto de la reacción de sectores conservadores y de las Fuerzas Armadas de varios de los países en cuestión, frente al surgimiento de organizaciones y movimientos revolucionarios socialistas y comunistas. Reacciones que conllevaron a golpes de Estado y quiebres en los órdenes constitucionales, con el propósito de defender los mismos Estados-nación de las agresiones de tendencias ideológicas de izquierda. De hecho, como ya se mencionó, la gran mayoría de las víctimas en los países mencionados son militantes de izquierda, precisamente en contextos en que prosperaban los movimientos guerrilleros y revolucionarios en el continente, y en el que los movimientos sindicales se posicionaban, no solo por sus luchas económicas, sino también por los objetivos políticos que perseguían.

En este marco se instauraron varias de las llamadas «dictaduras de la Seguridad Nacional» en países como Guatemala, Bolivia, Brasil, Uruguay, Chile y Argentina. Incluso, siguiendo el Informe de la Comisión Nacional de la Verdad de Brasil (2017), estas reacciones dieron origen a estrategias como la denominada *Operación Cóndor*, acuerdo político militar que formalizó la unión de los aparatos represivos del Cono Sur para neutralizar a los opositores de la región. Esta operación describe varias de las características de los patrones de violencia ejecutados por gobiernos militares en el continente que actuaron con el apoyo de actores económicos de naturaleza multinacional y se caracterizaron por su acción transfronteriza, su estructura de funcionamiento paraestatal, el recurso a grupos extremistas criminales y escuadrones de la muerte, y el empleo de tecnologías avanzadas para acceder a bancos de datos de carácter común.

La Comisión sobre la Desaparición de Argentina, manifiesta, por ejemplo, que “miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de los procedimientos de lucha inspirados en la totalitaria Doctrina de Seguridad Nacional” (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Argentina, 1984: cap.5). La Comisión detalla además relaciones estrechas entre la actividad gremial y hechos como las desapariciones, mostrando que los principales focos de la acción de la Dictadura denunciados estuvieron dirigidos en contra de obreros (30,2 % de los detenidos-desaparecidos), estudiantes (21 %, uno de cada tres trabajaba), y el 17,9 %, fueron empleados.

En el caso chileno, “la Comisión recibió información sobre la identidad de agentes del Estado, uniformados o civiles, de personas al servicio de estos, así

como miembros de partidos políticos o grupos armados opuestos al gobierno militar, todos los cuales habrían participado en uno o más de los hechos que examinó” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Vol.1-Tomo1. Chile, 1996: 24). Además, incluye información de detenciones que resultaban en desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, usos indebidos de la fuerza y abusos de poder, como los asesinatos en horas de toque de queda y diversas modalidades de tortura. Incluso, “hay casos de agentes que fueron asesinados o hechos desaparecer por los propios servicios de seguridad, por la sospecha de que fueran ‘blandos’ o ‘traidores’ ” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Vol.1-Tomo2. Chile, 1996: 744).

Por su parte, el informe de la Comisión de Paraguay enuncia que, “en cuanto a los agentes paraestatales violadores de los derechos humanos existe una clara responsabilidad personal de particulares que actuaron con el apoyo y la tolerancia de agentes del Estado y de su partido, especialmente dirigentes de las seccionales coloradas, milicias, guardias urbanas o militantes que participaron con o sin uniforme policial o militar, en la violación de la libertad personal, de la seguridad e incluso contra el derecho a la vida en muchos casos señalados (...)” (Comisión de Verdad y Justicia. Paraguay, 2008: 81-82). De hecho, “Los señalamientos de los torturados nombran a un 12% de civiles del Partido Colorado, 15% a militares y el 72% a policías”<sup>6</sup> (Comisión de Verdad y Justicia. Paraguay, 2008: 41).

Según el Informe de la Comisión de Ecuador, en este país se respondió a políticas como la Doctrina de Seguridad Nacional mediante prácticas de terror implementadas, pero no diseñadas por las Fuerzas Armadas. El informe señala que las responsabilidades intelectuales en la mayoría de las violaciones a los derechos humanos se cumplieron por acción directa de los miembros de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, sin encontrar evidencia de la participación de estructuras paraestatales o individuos que con anuencia del Estado hubieran cometido esos crímenes. “De las 269 víctimas de privación ilegal de la libertad registradas por la Comisión de la Verdad, 152 se debieron a la acción de miembros del Ejército, 87 a acciones policiales, 7 a actuaciones de miembros de la Armada Nacional y 5 a las de la Fuerza Aérea (...)” Sin embargo, sí debe sumarse la participación de “funcionarios

<sup>6</sup> En el general Alfredo Strossner confluía la comandancia en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, la presidencia de la República, jefe de las Fuerzas Policiales y la titularidad honoraria del Partido Colorado.

y miembros de fuerzas policiales o servicios especiales de otros países que en Colombia, Costa Rica y Panamá actuaron en operaciones de coordinación con servicios ecuatorianos, algunas en el marco de acuerdos del más alto nivel político (...)”<sup>7</sup> (Comisión Nacional de la Verdad. Ecuador, 2010: 129).

En el caso de la Comisión de Brasil, y como producto de la participación del movimiento sindical en su proceso, se muestra que las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas durante el régimen dictatorial instaurado en 1964, fueron resultado de una acción generalizada y sistemática del Estado brasileño con participación de grupos paramilitares, y que fue consentida por sectores económicos. En esta línea, muestra la conformación de grupos clandestinos que fueron compuestos por antiguos policías y miembros del ejército, que tenían como principales objetivos de su acción a campesinos, trabajadores estudiantes y líderes comunistas, al tiempo que protegían los patrimonios de empresas e intimidaban a sus empleados (Comisión Nacional de la Verdad de Brasil, 2017: 411-417). El apartado *Casos emblemáticos* en el informe de la comisión, contiene un literal para la represión contra trabajadores y campesinos, en el que se leen acontecimientos como los siguientes

### 1. La Masacre de Ipatinga (1963)

- Yo vi la forma cruel en la que la vigilancia de la Usiminas junto a la Policía Militar destruyó a nuestros compañeros (...) Yo estaba cerca del camión, a unos dos metros, cuando notamos que los compañeros a los que la vigilancia y la Policía Militar habían masacrado por orden de la Usiminas durante la noche entera, estaban llegando de los ambulatorios para integrarse con nosotros (...) [José Horta de Carvalho, testigo, en declaración a la CNV, octubre de 2013.]

- Para el proyecto de construcción de la Usiminas, afluyeron a la región trabajadores de todo Brasil, en su mayoría con poca instrucción, además de ingenieros y técnicos brasileños y extranjeros (...) La Policía Militar estaba constantemente en la puerta de la empresa, para proteger el patrimonio e intimidar a los empleados (...) [José Horta de Carvalho, testigo, en declaración a la CNV, octubre de 2013.]

---

7 Nunca le quitaron la capucha, pero asegura que la persona que lideraba el operativo era un colombiano, pues lo podía reconocer por el acento y el resto eran ecuatorianos, con acento serrano. [Expediente No 222298 C.V. Manuel Pérez, Quito, 1985], (Comisión Nacional de la Verdad. Ecuador, 2010: 184).

Por su parte, los datos registrados en el informe de la Comisión de Guatemala muestran que, aunque el responsable del mayor número de ejecuciones arbitrarias fue el Ejército (86%), seguido de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) (21%) (Centeno, 2018: 337), ciertos actores económicos mantuvieron alianzas con el Estado, beneficiándose del combate al comunismo. De hecho, las relaciones de actores económicos con las fuerzas armadas se materializaron en la instalación de destacamentos en terrenos propiedad de finqueros, como mecanismo de protección para los mismos. La participación de finqueros en violaciones al derecho a la libertad y de otros derechos humanos también se produjo facilitando infraestructura y logística a favor de las fuerzas militares. En correspondencia, el Ejército perpetró actos represivos en contra de personas con tendencias contrarias a los intereses locales de los propietarios. Por ejemplo, frente a acusaciones hechas “por parte del sector patronal agrícola o empresarial, el Estado ponía en marcha su estructura represiva realizando detenciones arbitrarias, a través de los diferentes cuerpos de seguridad, contra los trabajadores” (Centeno, 2018: 105).

### **Comisiones históricas en Colombia y participación de EEE**

La primera experiencia en su estilo fue la *Comisión Nacional Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia*, denominada “La investigadora”, creada por la Junta de Gobierno Militar en mayo de 1958, con aceptación del presidente electo Alberto Lleras. En 1962 produjo el informe *La Violencia en Colombia*, dirigido por Monseñor Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna. El texto incluye referencias a los efectos de La Violencia en profesionales, comerciantes, cafeteros y ganaderos, y a las afectaciones por amenazas, extorsiones, expedición de salvoconductos y carnets, que impactaron tanto a los agentes más ricos como a pequeños propietarios y a campesinos. El informe también contiene datos estadísticos de los departamentos del país más afectados por el abandono y el despojo de tierras (primordialmente de la zona cafetera), que fueron producto de la coacción política o acción militar. Además, ofrece información de las maneras como ciudadanos y empresarios se aprovecharon del conflicto político para expulsar y robar las propiedades de miembros de sus comunidades. Incluso menciona prácticas “impúdicas y desvergonzadas” de parte de los mismos como las del tráfico de mujeres y de armas, que hicieron parte de la Violencia.

En otro esfuerzo significativo, el gobierno del presidente Virgilio Barco en 1987, le encargó a un grupo de expertos académicos la tarea de describir y caracterizar las violencias del país. El informe “Colombia: violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la violencia (1987)” sugería, a diferencia de la Comisión del 87, la existencia de múltiples violencias y que los colombianos se mataban más por la calidad de vida y las relaciones sociales, que por el control del Estado.

Aunque este trabajo centró su atención en las responsabilidades del Estado y los agentes que representaban el orden constitucional vigente, contiene indicaciones sobre la afectación y participación de actores económicos que tenían capacidad para generar y alimentar violencias como la política, señalando, por ejemplo, las relaciones entre el crecimiento de las violencias urbanas de los años 80 con el aumento de los delitos contra personas y la propiedad privada. Adicionalmente, mostraba la creación de aparatos criminales como los grupos “limpieza social” y de organizaciones como los escuadrones de la muerte utilizados para combatir la guerrilla y para amenazar y atentar contra opositores políticos y populares, financiados o con cooperación de empresarios legales e ilegales.

De manera similar, muestra el origen y crecimiento de violencias organizadas, de grupos paramilitares, de justicia privada producto del narcotráfico y de negocios como el de las esmeraldas, generando ámbitos sociales donde imperaba “una múltiple legalidad, una múltiple justicia, una coexistencia de lo institucional estatal y lo no institucional” (Comisión de estudios sobre la violencia 1987: 59). Por su parte, los análisis regionales de este estudio mencionan las relaciones entre formas de desarrollo económico rural capitalista, que mostraban vínculos entre las violencias con negocios como los de la ganadería, las agroindustrias del banano y la caña en zonas como el Magdalena Medio, el Urabá Antioqueño y el suroccidente colombiano. Violencias que incluían prácticas como la extorsión y el secuestro, además de procesos de concentración y despojo de tierras, escalamiento de conflictos laborales, amenazas y asesinatos de líderes sindicales e indígenas.

Aunque la participación en las violencias de EEE es poco desarrollada en su informe, las conclusiones de esta comisión afirmaban que:

En Colombia el problema de la pobreza y la desigualdad social incumbe no solamente al Estado. Los sectores dirigentes de la sociedad colombiana, por su inacción sobre las posibilidades de desarrollo socioeconómico de nuestro país, tienen una cuota muy grande de responsabilidad en la situación de pobreza y en la violencia que sufren amplios sectores de la población. Y de manera más particular, algunos grupos de dirigentes también tienen que ver con la organización y financiación de bandas que promueven la violencia física y la muerte contra quienes ellos consideran una amenaza para sus privilegios. (Comisión de estudios sobre la violencia 1987:155).

Las recomendaciones de esta Comisión se centraron en políticas y acciones que debían realizar las instituciones del Estado y los gobiernos, con énfasis en el ajuste e independencia de los aparatos de justicia; las competencias y juzgamiento de las fuerzas militares; la identificación de responsables y victimarios (incluyendo las responsabilidades de integrantes del Estado y de nuevos actores organizados como el narcotráfico y los grupos paramilitares), así como el afinamiento de los procesos de negociación y reinserción de otras organizaciones alzadas en armas; la búsqueda de la igualdad, la civilidad y la democracia, y el avance en una Reforma Agraria y en la descentralización política y administrativa.

El informe de la *Comisión de Superación de la Violencia*, desarrollado por la Consejería de Paz y Derechos Humanos del gobierno del presidente César Gaviria, se presentó en 1992 mediante el texto “Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de Paz”<sup>8</sup>. Esta Comisión incluyó análisis regionales que describían los orígenes y desarrollos de las violencias políticas en zonas críticas del país e identificaba los principales actores que permitían y propiciaban las violaciones a los derechos humanos, a los agentes de las mismas, y proponía recomendaciones a las instituciones del Estado y a la sociedad civil para tramitar y terminar con las violencias.

Este estudio destaca las violencias producidas por la expansión del narcotráfico en zonas de colonización y por numerosos casos de violencia ilegal por parte de las fuerzas armadas y los organismos de inteligencia del Estado. Adicionalmente, subraya la formación de regímenes de terror, la

---

8 Esta Comisión fue dirigida por Alejandro Reyes, y entre los académicos que la integraron están Francisco de Roux, Eduardo Díaz, Gustavo Gallón, Eduardo Pizarro y Roque Roldán. El texto fue publicado por IEPRI, Universidad Nacional, Cinep, la Comisión Andina de Juristas y CECOIN, Bogotá, 1992.

descomposición social, la intolerancia, así como la apelación a la justicia privada como parte de las relaciones sociales cotidianas. De otra parte, los casos regionales como el de Córdoba, señalaban la concentración de la tierra en manos de pocos, la baja productividad de la ganadería extensiva producida por la violencia guerrillera, la falta de infraestructura vial, y las ausencias de créditos y dificultades en la comercialización de productos. En el Urabá Antioqueño, se hacía énfasis en los conflictos laborales generados entre trabajadores, pobladores urbanos y empresas bananeras, así como la concentración de tierras, propiedades e ingresos, mientras en Putumayo se identificaba la colonización del territorio amazónico que tenía en la producción de coca su principal acicate, y los despojos de territorios indígenas en medio de la ineficiencia del Estado y un bajo nivel de organización social y de crisis de la economía petrolera y ganadera.

El capítulo regional del Cauca reconocía la rica heterogeneidad cultural y social del suroccidente, que contrastaba con la pobreza y discriminación de indígenas y campesinos. Además, demostraba la falta de participación económica y política de la ciudadanía; un retraso de más de 40 años de esta región con respecto a las zonas más desarrolladas del país; una desconfianza frente a la capacidad de indígenas y campesinos para gestar el desarrollo a través de sus organizaciones, y una criminalización de los movimientos sociales, que mantenía interacciones y vínculos con las redes clientelistas y las izquierdas políticas y armadas.<sup>9</sup>

Este informe centró sus recomendaciones en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el control paulatino de la paz y del desarrollo regional por parte de la misma, privilegiando la elaboración de planes de desarrollo zonal y regional con la participación de todos los grupos relevantes y las entidades del Estado; el impulso de las economías regionales, con participación de todos los pobladores e incluyera experiencias exitosas de economía empresarial y popular; generar procesos de concertación de la sociedad civil con las empresas que actuaron como enclaves económicos para que se incorporaran al desarrollo global; fortalecimiento de las organizaciones de los ciudadanos, como de la movilización y protesta social como raíces y prácticas de democracia

---

<sup>9</sup> Ver más en “No es nuevo: la paz en el Pacífico, requiere desarrollo y buen vivir”. LF Barón (2020). <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-pacifico/no-nuevo-la-paz-pacifico-requiere-desarrollo-y-buen-vivir-71975>

y como alternativas a la reivindicación social por medio de las armas, e incluir a los gremios en los procesos de desarrollo global para la paz.

Un par de décadas después, en el 2015, durante la negociación de La Habana entre el gobierno del presidente Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, se creó un nuevo grupo de diez expertos y dos relatores con el encargo de producir ensayos sobre los orígenes, la permanencia y las víctimas del conflicto armado. Esta Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas produjeron el Informe “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”. Los ensayos de los expertos incluyen algunas menciones particulares a la participación y vínculos de los EEE con el conflicto, y otras menciones generales a participaciones y responsabilidades de las élites económicas, de terratenientes o latifundistas, o de clases dominantes (por ejemplo: Duncan, 2015; Fajardo, 2015; o Estrada, 2015).

Por su parte los dos relatores E. Pizarro y VM Moncayo, identifican asuntos transversales que incumben a los EEE en relación con el conflicto, entre otras: las hondas desigualdades de la propiedad y de los ingresos en el país; la persistencia de los conflictos y problemas relacionados con la producción y propiedad de la tierra; las prácticas como el secuestro y la extorsión que sirvieron de financiación para las guerrillas, pero también promovieron la formación de grupos contrainsurgentes; la provisión privada de coerción y seguridad y el paramilitarismo; la baja capacidad del Estado para obtener recursos y cumplir sus responsabilidades; y el narcotráfico y las economías de la guerra, en medio de la formación y desarrollo de un orden capitalista.

En relación con las víctimas y responsables del conflicto, Pizarro (2015) propone diferenciar trece modalidades principales de victimización en el marco del conflicto colombiano<sup>10</sup>, que tuvieron impactos en tres aspectos: en el tejido social y las tradiciones y redes de confianza; en el sistema político (por los costos que tiene para la democracia el asesinato de líderes sociales, políticos y cívicos, el ingreso masivo de agentes y dinámicas ilegales en la política); y la perversa combinación de armas y urnas), y en el crecimiento

---

10 Que incluyen desplazamiento; despojo de tierras; secuestro; extorsión; reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; tortura; homicidios en persona protegida, asesinatos selectivos y masacres; amenazas; delitos contra la libertad y la integridad sexual; desaparición forzada; minas antipersonas, munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales; ataques y pérdidas de bienes civiles, y atentados contra bienes públicos.

económico y en la equidad y la pobreza, reforzando las desigualdades sociales. Moncayo (2015) por su parte establece dos tipos de responsabilidades frente al conflicto: uno de carácter sistemático que tiene consecuencias lesivas a la existencia del colectivo social. En tales términos, la responsabilidad reside en la máxima expresión del orden social vigente que es el Estado. El segundo tipo, obra a través de subjetividades individuales o agrupadas que funcionan en el orden vigente, como son las de la subversión o la contrainsurgencia. Del lado del Estado están quienes ocupan sus cuerpos y autoridades, especialmente, quienes tienen la responsabilidad de detentar el monopolio de la fuerza. De igual manera menciona a los partidos o agrupaciones o asociaciones políticas ligadas al sistema de mediación y representación política, así como sus dirigentes e integrantes. En el sector privado o no estatal, las empresas, las agremiaciones que las representan, y las personas que las lideran; las restantes instituciones civiles y sus voceros; la Iglesia Católica y además organizaciones religiosas. Y en el campo de la subversión o de la contrainsurgencia formalmente no estatal, las agrupaciones que las expresan y sus dirigentes e integrantes.” Moncayo, 2015: 91).

Para este autor, el paramilitarismo representa la causa principal de las condiciones extremas de agudización de la confrontación bélica, con sus deformaciones e irracionalidades, que fue promovido, amparado y toleradas por las instituciones, con la cooperación de sectores económicos y políticos, principalmente locales y regionales, con apoyos económicos y técnicos de Estados Unidos. Por su parte el narcotráfico es producto de las transformaciones del sector agrario, de los procesos de colonización y ampliación de la frontera agrícola, de las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión, y de los desarrollos transnacionales del negocio de sustancias ilícitas.

Pero el trabajo más regular, abundante y plural en relación con la memoria y verdad en Colombia, ha sido el realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), antecedido por el Grupo de Memoria Histórica, creado en 2007, como parte de la *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación* (CNRR). El CNMH fue instituido en 2011 como parte de los mandatos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011). Su misión: apoyar el proceso de reparación integral y el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto armado colombiano y de la sociedad, además de contribuir al deber de memoria del Estado.

El Observatorio de Memoria del CNMH tiene una impresionante producción de informes<sup>11</sup>, que son resultado de la consulta a múltiples fuentes: testimonios, bases de datos y documentos, tanto institucionales como sociales, que evidencian 353.531 hechos de violencia. Entre los años 2014 y 2017, la entidad apoyó 95 iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto, publicó 53 investigaciones sobre el esclarecimiento del conflicto armado en Colombia, y respaldó 67 procesos colectivos de memoria histórica y de fortalecimiento de archivo en derechos humanos.

Entre los trabajos realizados en los últimos años, el CNMH desarrolló dos experiencias exploratorias para integrar EEE en procesos de memoria histórica y verdad. La primera está representada por el proyecto de *Memorias de Empresarios del Pacífico Colombiano* realizado por la Universidad Icesi, con apoyo del CNMH y de la Embajada de Suiza, y que tiene entre sus principales producciones el libro *Empresarios, memorias y guerras. Testimonios desde el Pacífico Colombiano* (Barón y Wills, 2018). Se trata de un estudio de carácter etnográfico, que incluyó casi un centenar de conversaciones, entrevistas, grupos focales con emprendedores y empresarios de la región, así como observaciones participantes y revisiones documentales. También hacen parte de los resultados del trabajo de la Universidad Icesi, un artículo sobre emprendedores de la zona de Pance en Cali (Medina, Bolaños y Barón, 2019) publicado en un número especial de *Memorias Plurales*, realizado con la Revista CS y la RCA del Instituto Colombiano de Antropología e Historia; en la Revista CS fue publicado en Mayo-Agosto 2019.

56 La segunda iniciativa corresponde al informe del CNMH: *Voces que Construyen* (2018), que presenta una serie de crónicas con historias construidas a partir de testimonios de tres empresarios de Cundinamarca sobre las maneras en las que el secuestro marcó sus vidas y las de sus familias, y también sus círculos sociales y empresariales. Este informe incluye tres historias de vida de empresarios secuestrados: uno por el Movimiento guerrillero M-19 en 1978; y los otros dos, por parte el Frente 51 de las FARC en 2002.

En esta línea también es importante mencionar otro esfuerzo desarrollado por el Grupo Regional de Memoria Histórica de la Universidad Eafit y de la Casa de la Memoria de Medellín, que estuvo articulado con el CNMH, y está representado en el libro *Después vino el silencio. Memorias del secuestro en Antioquia*

---

11 Ver <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes>

(Gallego, 2019). Este texto incluye datos estadísticos muy juiciosos sobre el secuestro en el país y en este departamento, ofrece información que permite dimensionar la magnitud de esta práctica de guerra, que combina con una serie de crónicas realizadas con personas y familias que experimentaron este terrible crimen de lesa humanidad en Antioquia, donde ocurrió el 20 % de los secuestros cometidos en Colombia entre 1958 y el 2018.

### **Reflexiones finales**

Es necesario resaltar que, en general, los informes de las comisiones aquí revisados no tenían propósitos o efectos judiciales. Es decir, que la determinación legal de responsabilidades no hizo parte de sus misiones o competencias. Aunque algunas sí identificaron individualmente a ciertos responsables (primordialmente funcionarios gubernamentales), sus responsabilidades legales deben ser determinadas en conformidad con los ordenamientos jurídicos y con las garantías de los debidos procesos en cada caso; lo cual implica siempre a otras instancias complementarias, tal y como se ha planteado en el Sistema de Justicia Transicional en Colombia. Adicionalmente, el que las comisiones no hubiesen dado la importancia debida a agentes tan relevantes como los económicos en sus indagaciones y análisis, podría poner en evidencia sesgos o limitaciones en la comprensión de los conflictos y violencias analizadas, temores, poca experticia o incluso peligros al tratar con este tipo de sectores. También, se manifiestan problemas de diseño y planificación del trabajo, así como en los alcances y mandatos mismos de las comisiones.

Una mirada comparada a las comisiones muestra el rol determinante de la manera en como los grupos enfrentados comprenden los contextos y situaciones de sus países. En general, todos los informes incluyen explicaciones históricas y de contexto muy elaboradas, en las que los conflictos ponen en evidencia enfrentamientos de tipo ideológico entre fuerzas y sectores conservadores y liberales tradicionales, con otros de izquierda (principalmente caracterizados como comunistas). Así, las principales víctimas de los conflictos, más que los combatientes de grupos insurgentes o subversivos, resultan ser sectores no hegemónicos y marginados en la sociedad como campesinos e integrantes de comunidades étnicas, trabajadores y sindicalistas<sup>12</sup>, opositores

---

<sup>12</sup> El trabajo de investigación de Juan Gabriel Gómez A., sobre la violencia antisindical en Colombia y su relación con empresas multinacionales, el cual tiene gran relación con este patrón que se evidencia en los informes de las ocho comisiones latinoamericanas. Ver más en Gómez (2019).

políticos y sociales, estudiantes, y periodistas y medios de comunicación. En general, la existencia de grupos ilegales y paramilitares aparece vinculadas con las fuerzas militares, los gobiernos y sectores de las elites económicas.

Por su parte, Comisiones como la constituida para la Superación del Conflicto en Colombia de 1992, hizo grandes aportes, además, para reconocer procesos regionales y locales, no solo en relación con la descripción y comprensión de los conflictos y violencias, que incluyen asuntos estructurales como los modelos y prácticas de propiedad y producción, sino también mostrando iniciativas de participación directa de EEE en procesos de negociación y paz. Así se evidencia en casos como los de Córdoba o Urabá, con lo Pactos Sociales realizados en el primero, o con la Convención Colectiva acordada después de la huelga bananera de 1989, que introdujo cambios en las relaciones obrero-patronales en la región urabeña. En esta Convención, por ejemplo, “se aseguró el respeto a la legislación laboral y acordó incrementar la productividad mediante el alza de salarios de los trabajadores. (...), se logró modificar el modelo de desarrollo económico: de la sobreexplotación se pasó a la concertación, y el desarrollo autónomo de la negociación logró debilitar el peso de los actores armados, a favor de las principales organizaciones de la sociedad civil en Urabá.” Comisión para Superación del Conflicto en Colombia (1992: 33-34).

Es importante considerar que, como sucede con cualquier tipo de estudio, las fuentes utilizadas, las metodologías adoptadas, los criterios académicos y políticos asumidos, y los perfiles de los mismos integrantes de las comisiones, también pueden haber incidido en sus resultados, a pesar del carácter abarcador e integral que tuvieron. Estos asuntos, de paso, pueden afectar la credibilidad y la legitimidad de estos entes y de sus productos y resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se podría esperar que los informes incluyeran una reflexión o discusión profunda sobre cómo entender a los actores económicos. Pero, en general, las alusiones a los actores económicos en los informes latinoamericanos y en varios casos en los colombianos, desconocen en profundidad la heterogeneidad de los mismos y las diferentes maneras como ellos han tenido que interactuar con situaciones tan difíciles e incluso dolorosas y terribles como son los conflictos armados y las violencias en tiempos, culturas y territorialidades diferentes (Medina, Bolaños y Barón, 2019).

También es preciso mencionar, que las comisiones de la verdad, hacen parte de lo que el filósofo Andreas Huyssen (2002) denomina como *boom de las memorias* en el mundo occidental. Para este autor, los debates generados

después del Holocausto representan el detonante de un viraje muy fuerte hacia la memoria, que se expresa en diferentes hechos, como la restauración historicista de antiguos centros urbanos, el boom del marketing de la nostalgia y la aparición de novelas históricas. En este sentido la memoria sobre el pasado se convierte en un *tropos* que, además de hacer visibles otros genocidios y violencias en el mundo, demuestra el fracaso del proyecto de la Ilustración moderna, dada la dificultad de vivir en paz con otros.

En América Latina los actos de hacer memoria saltan a la escena pública, inicialmente para denunciar los acontecimientos atroces del terrorismo de Estado en algunas naciones del sur del continente y para darle voz a sectores sociales que históricamente habían sido silenciados. De acuerdo con Bustos (2010), la memoria se expandió en ocasiones por encima de la historia, evidenciando cómo ambas se integran en disputas de poder y de contestación social.

En nuestro país, desde inicios del presente siglo, se ha desatado un *boom* de estudios y producciones culturales y artísticas sobre la(s) memoria(s). Este incremento ha sido producto, de las iniciativas de diálogo y negociación política con grupos armados, como las realizadas por los presidentes Pastrana, con las FARC, y Uribe, con grupos paramilitares; pero principalmente, por las significativas respuestas sociales frente a estas negociaciones expresadas en la gestación de un movimiento socializador de la memoria en el que han participado ONG, asociaciones de víctimas, organizaciones sociales, universidades, entre otras (Giraldo, Gómez, Cadavid y González, 2011).

De igual forma, el diseño e implementación del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición<sup>13</sup>, que se creó con el Acuerdo de Paz de 2016, incluye la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento y la Verdad, la Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, y las medidas de reparación integral.

En los últimos años, las vivencias y memorias de los EEE en relación con el conflicto armado y la paz en Colombia, también se han sumado a este boom.

---

13 Sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que tienen el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto, y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

Así lo evidencian tanto el creciente interés y producción académica, como el aumento de espacios de reflexión y análisis sobre el tema<sup>14</sup>. Adicionalmente, se creó desde 2018 una Mesa Técnica de Empresas y Empresarios, en donde se ha trabajado por el conocimiento más profundo y complejo de los vínculos de EEE con el conflicto y la paz, así como por el desarrollo de metodologías y protocolos conjuntos que permitan atender las particularidades de este sector. De la Mesa hacen parte organizaciones gremiales, académicas y ONG como Andi, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, DeJusticia y las universidades Eafit, Oxford, Javeriana, Andes e Icesi, entre las más importantes; recientemente, su trabajo se ha articulado con las acciones y estrategias de la Comisión para el Esclarecimiento y la Verdad de Colombia (CEV).

Ahora, a partir de los análisis realizados, el interés en la participación de EEE en comisiones históricas y de la verdad tiene los siguientes retos. El primero está en la necesaria construcción de confianza y de credibilidad con la CEV y en los procesos y mecanismos que ha diseñado para trabajar con este sector. Esto resulta definitivo para que los EEE se acerquen e inicien un trabajo que, por supuesto, llevará mucho más tiempo que los tres años que le fueron otorgados formalmente a la comisión colombiana. Adicionalmente, hay tres asuntos nodales que se han venido identificando y trabajando en diversas discusiones académicas y en espacios intersectoriales: la *complejidad* y *movilidad* en las formas de participación de EEE en el conflicto armado, pero también en acciones de construcción de paz, los *incentivos* para que empresas y empresarios participen en los espacios y procesos diseñados por la Comisión de la Verdad, y las garantías de confidencialidad y anonimato para casos delicados y críticos de participación y responsabilidades de EEE.

En relación con la *complejidad* y *movilidad*, para el caso del conflicto colombiano, se ha mostrado extensamente, que se trata de un fenómeno con múltiples causas y actores y de un conflicto de larga duración que ha producido

---

14 En 2019, por ejemplo, en el curso de dos meses se realizaron eventos como los siguientes: Entre la solidaridad y la obligación: Retos para la participación de empresas en la reparación simbólica: <https://www.creer-ihrb.org/entrelasolidaridadylaobligacion> Conferencia Latinoamericana de Derechos Humanos y empresas: <https://www.urosario.edu.co/Eventos-UR/Facultad-de-Jurisprudencia/Primera-Conferencia-Latinoamericana-sobre-Derechos/> Lanzamiento del Informe sobre empresarios como víctimas; así como los lanzamientos públicos de los libros de secuestro en Antioquia: <http://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2019/Memoria-para-la-dignificacion-la-reparacion-moral-y-la-no-repeticion-del-secuestro>

casi 8 millones de víctimas. En este contexto, los vínculos y participación de los EEE (agentes bastante heterogéneos y dinámicos de por sí), desbordan las tipificaciones entre perpetradores, responsables o víctimas, porque en medio de estas categorías hay muchos grises y matices. Los EEE, además de haber sido señalados y en varios casos juzgados por su participación, complicidad, apoyo a hechos y actores del conflicto armado, también han padecido los efectos y daños del mismo (materiales, simbólicos, emocionales y morales). Adicionalmente, como sucede con otros agentes y ciudadanos del país y sus regiones, las empresas y los empresarios también han desarrollado estrategias de sobrevivencia y resistencia al conflicto y a sus violencias.

Incluso, muchos EEE han hecho aportes a la solución pacífica de conflictos, al bienestar, al tejido social y la solidaridad como se puede ver en la participación de empresarios en procesos de planeación y desarrollo regional o en la generación de espacios y empleos que involucran diversos actores del conflicto o en el accionar de fundaciones empresariales (Baron y Wills, 2018; Creer, 2019; Sánchez *et al.*, 2018). En este sentido, la CEV deberá considerar la complejidad de interacciones con los actores en tiempos, formas, y territorios muy diversos.

El asunto de los *incentivos* para que los EEE participen del sistema integral de justicia, que incluye organismos como la Justicia Especial para la Paz y particularmente la Comisión de Esclarecimiento y Verdad, se enfrentan no solo con altos niveles de polarización social y bajos niveles de legitimidad de las instituciones, sino también con fuertes controversias frente a lo que significa la justicia y la impunidad para quienes han hecho parte directa e indirecta del conflicto armado.

Los incentivos propuestos hasta ahora incluyen desde reducciones o alivios tributarios, certificaciones nacionales e internacionales de participación en procesos de paz o de verdad, y de cumplimiento de principios y normas de los derechos humanos, hasta la integración misma de EEE en el diseño de metodologías y protocolos de participación en espacios de construcción de paz y justicia<sup>15</sup>. También, se han revisado y considerado alternativas que, además de su colaboración en espacios y mecanismos de justicia restaurativa,

---

15 Ver por ejemplo *La Responsabilidad Empresarial de respetar los Derechos Humanos. Una lectura práctica de las iniciativas multiactor en Colombia*. Comité Minero Energético, Fundación Ideas para la Paz y Pacto Global Red Colombia.

incluyan a los EEE en pactos de no-repetición y en procesos de reparación simbólica y material.

Estas formas consideran tanto acciones de *responsabilidad* civil y empresarial, como de *solidaridad* con la sociedad en general, y con grupos y sectores de interés en las zonas y comunidades donde los EEE tienen acción y cobertura<sup>16</sup>. Adicionalmente, está el diseño técnico y jurídico de mecanismos que permitan proteger el anonimato y privacidad en el corto y el largo plazo a los EEE que decidan brindar testimonios y otras pruebas a la Comisión, dado que muchos de ellos no solo temen a las retaliaciones y efectos jurídicos que puedan tener, sino a los efectos en sus vidas y las de sus familias, así como en su prestigio y en sus negocios.

Sin embargo, uno de los mayores retos que ya enfrenta la Comisión de Colombia, es trabajar por la construcción de una plataforma de mediano y largo plazo, para próximos años y décadas, que garantice a todos los sectores sociales la oportunidad de contribuir con sus memorias y verdades vividas, directa e indirectamente, con el compromiso de un profundo y objetivo ejercicio de escucha, sistematización, análisis, comprensión y socialización de sus versiones e informaciones, para que todos los actores sociales y, en este caso particular, los empresarios, emprendedores y empresas se aseguren de ser reconocidos e incluidos en el tejido de unas narrativas no simplistas, prejuiciosas, ni estigmatizantes, que muestren también su lugar e importancia en el desarrollo político-institucional, sociocultural y económico del país y de sus territorios.

## Bibliografía

- Barón, L. F. (2016). “Se nos salió de las manos...”. Memorias de empresarios sobre el conflicto armado en el Valle del Cauca. *Tabula Rasa*, 24, 263-301. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/396/39646776012.pdf>
- Barón, L. F. y Wills M. E. (eds.) (2018). *Empresarios, guerras y memorias. Testimonios desde el Pacífico Colombiano*. Cali: Editorial Universidad Icesi – CNMH. Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/editorial/empresarios-memorias-y-guerras/>

---

<sup>16</sup> Ver más en <https://www.creer-ihrb.org/reparacionsimbolica>

- Centeno Martín, H. (2018). *Comisión del Esclarecimiento Histórico: Guatemala, entre la memoria del silencio y el silencio de la memoria*. Informe CMI, Número 13. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Centro Nacional de Memoria histórica –CNMH. (2018). *Voces que Construyen. Memorias de empresarios*. Bogotá: CNMH.
- Comisión de estudios sobre la violencia (1987). *Colombia: Violencia y Democracia*. IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá.
- Comisión de Superación de la Violencia* (1992). “Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de Paz.” IEPRI, Universidad Nacional, Cinep, Comisión Andina de Juristas y CECOIN, Bogotá.
- Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay. (2008). *Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay*. Capítulo: Conclusiones y Recomendaciones.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Honduras. (2011). *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación: Para que los hechos no se repitan*. Tomo 1. Editorama.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú*. Recuperado de: <http://cverdad.org.pe/ifinal/>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas –CNMH. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Disponible en: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi\\_n%20Hist\\_rica%20de%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V\\_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20de%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf)
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Chile. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación- 2 tomos*. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Comisión Nacional de la Verdad de Brasil. (2017). *Informe de la Comisión Nacional de la Verdad de Brasil*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Comisión Nacional de la Verdad. Ecuador. (2010). *Informe de la Comisión Nacional de la Verdad: Ecuador*. Tomo 1. Violaciones de los Derechos Humanos. Ediecuatorial.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –Conadep. (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina*. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas-Indice.htm#C6>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala. (1999). Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: *Guatemala, memoria del silencio*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- Congreso de Colombia. (10-06-2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. [Ley 1448 de 2011]. Recuperado de: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley\\_victimas/ley\\_victimas\\_completa\\_web.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf)
- Comité Minero Energético, Fundación Ideas para la Paz y Pacto Global Red Colombia, (2019). *La Responsabilidad Empresarial de respetar los Derechos Humanos. Una lectura práctica de las iniciativas multiactor en Colombia*.
- Barreto Moreno, A. A. (2017). Efectos de la implementación de los acuerdos de paz en la estructura orgánica del estado: la burocracia de la paz. Precedente. Revista Jurídica, 10, 185-224
- 64 Creer (2019). *Entre la solidaridad y la obligación. Retos para la participación de empresas en la reparación simbólica*. Leading House for the Latin America Region – State Secretariat for Education, Research and Innovation (SERI). Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Embajada de Suiza en Colombia.
- Camacho Gutiérrez, O. L. (2016). Análisis terapéutico de precedentes: un estudio de la intersexualidad a partir de los pronunciamientos de la Corte Constitucional. Precedente. Revista Jurídica, 9, 155-188.
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen . En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, editado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

- Estrada, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, editado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, editado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Gallego, G. M. (2019). *Después vino el silencio. Memorias del secuestro en Antioquia*. Medellín: Siglo del Hombre editores.
- Giraldo, M.; Gómez, J.; Cadavid, B. y González, M. (2011). Estudios sobre memoria colectiva del conflicto. Colombia, 2000-2010. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 34(3), 339-341.
- Gómez, J.G. (2019). *Por acción o por convicción. Multinacionales y violencia sindical letal: los casos de Drummond y Chiquita Brands*. IEPRI, Universidad Nacional (en prensa).
- Guzmán M., Fals Borda O. y Umaña E. (1962). *La Violencia en Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: FCE.
- Hunter Hernández, M. C., & Vega Cerón, Z. (2019). Wrongful Birth: ¿un daño resarcible en el ordenamiento jurídico colombiano?. Precedente. *Revista Jurídica*, 14, 39-79.
- Medina-Vargas, I., Bolaños-Martínez, Y. y Barón, L. F. (2019). Paseo, sancocho y río. Memorias y olvidos sobre el conflicto armado en Pance, Cali. *Revista CS*, (28), 47-85. <https://doi.org/10.18046/recs.i28.3268> Disponible: *Revista CS* 28 en: [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/issue/view/279](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/issue/view/279)
- Moncayo, VM. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 5-98), editado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Molina Conzué, D. A. (2019). Reconocimiento normativo y diferencias entre el asilo diplomático, asilo territorial y refugio en la opinión consultiva OC-

- 25/18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Precedente. *Revista Jurídica*, 15, 15-43.
- Palma, E. E., & Elgueta, M. F. (2018). Enseñanza de la historia del derecho centrada en el aprendizaje de los estudiantes a lo largo de 115 años de la fundación de la cátedra (Chile, 1902). Precedente. *Revista Jurídica*, 12, 29-62.
- Payne, L. y Pereira, G. (2018). *Análisis comparado de la complicidad Económica y la Justicia Transicional*. En Sánchez León, N. C.; Payne, L. A.; Pereira, G.; Bernal Bermúdez, L.; Marín López, D. y Barboza López, M. (2018). *Cuentas Claras, el papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: DeJusticia.
- Pizarro E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 5-98), editado por Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Petit, C. (2018). El envite ilustrado. Real Lotería y proyectos de poder en el siglo XVIII. Precedente. *Revista Jurídica*, 13, 19-41.
- Sánchez León, N. C.; Payne, L. A.; Pereira, G.; Bernal Bermúdez, L.; Marín López, D. y Barboza López, M. (2018). *Cuentas Claras, el papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: DeJusticia.